



Mérida

Ciudad Blanca

AYUNTAMIENTO 2015-2018

DIRECCIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA
Administración Municipal 2015-2018

"Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán"

Fracción IX.-RECURSOS PÚBLICOS

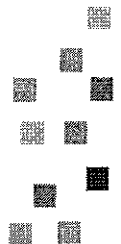
"Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos".

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declara la inexistencia de la información relativa al concepto de: "Apoyos entregados a Proyectos Productivos", y que corresponde a la fracción IX del art.9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda vez que durante el mes de Septiembre del 2015, la Subdirección de Fomento Económico que antes formaba parte de la Dirección de Desarrollo Económico, ahora denominada Dirección de Turismo y Promoción Económica, dejo de formar parte de ésta integrándose a la Dirección de Desarrollo Social; por lo tanto ya no se otorgará ningún recurso público por el concepto de "Apoyos entregados a Proyectos Productivos" a partir del 1 de Septiembre del 2015 en adelante.

C.P. Carolina Cárdenas Sosa
Directora de Turismo y Promoción Económica

VoBo.

Lic. Rafael Rodríguez Méndez
Titular de la Unidad Municipal de
Acceso a la Información Pública.





Mérida

Ciudad Blanca

AYUNTAMIENTO 2015-2018

DIRECCIÓN DE TURISMO y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA
Administración Municipal 2015-2018

"Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán"

Fracción IX.-RECURSOS PÚBLICOS

"Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos".

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declara la inexistencia de la información relativa al concepto de: "Apoyos otorgados a patronato centro histórico y fundación plan estratégico", de la Dirección de Turismo y Promoción Económica, y que corresponde a la fracción IX del art.9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda vez que durante el mes de Septiembre a Diciembre del 2015, no se otorgó apoyo alguno por el concepto señalado.

C.P. Carolina Cárdenas Sosa
Directora de Turismo y Promoción Económica

VoBo

Lic. Rafael Rodríguez Méndez
Titular de la Unidad Municipal de
Acceso a la Información Pública



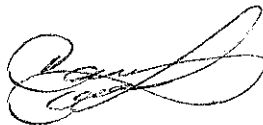
DIRECCIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA
Administración Municipal 2015-2018

“Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán”

Fracción XI.-PROGRAMAS DE SUBSIDIO

“Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos”.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa al concepto de: “Programas de Subsidio-Micromer”, de lo que fuera la Dirección de Desarrollo Económico, ahora denominada Dirección de Turismo y Promoción Económica, y que corresponde a la fracción XI del art.9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda vez que durante el mes de Enero, Marzo, Junio y Agosto del 2014 y en Enero y Agosto del 2015, no se otorgó apoyo alguno por el concepto señalado.



C.P. Carolina Cardenas Sosa.
Director de Turismo y Promoción Económica

Lic. Rafael Rodríguez Méndez
VoBo. - Titular de la Unidad Municipal de Acceso a
la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida.

